

Se presenta como primera buena práctica la de la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e impulso de la Administración Electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas consistente en “la Plataforma de Intermediación: Sistema de Verificación y consulta de Datos”

En múltiples procedimientos administrativos, las Administraciones Públicas solicitaban al ciudadano documentos o certificados para acreditar determinada información que ya estaba en poder de la propia Administración. Estos datos solían ser certificados de residencia, certificados de estar al corriente de pagos de tributos, fotocopias del DNI, Títulos Universitarios, etc. Para recabar estos certificados el ciudadano acudía presencialmente a solicitar el certificado de esta información a un organismo de la administración, y lo remitía a otro organismo de la Administración, causándole gastos de tiempo, de desplazamientos y económicos así como las molestias asociadas.

Aunque desde el año 1992 la Ley Administrativa de España (LRJAPyPAC) ya contemplaba el derecho de los ciudadanos a no presentar, para los trámites administrativos, documentos que ya obren en poder de la Administración actuante. En la práctica este derecho, no se venía ejerciendo realmente por la falta de soluciones técnicas viables y efectivas.

En el 2003, hubo un cambio de enfoque, si la Administración necesita un documento, certificado o dato para tramitar un procedimiento administrativo, y el mismo está en poder de la Administración, no debería solicitarlo al ciudadano, como mucho podría solicitar la autorización de éste para recabarlos a la dependencia administrativa que custodia el dato y además hacerlo por vía telemática (en el caso de datos de carácter personal el consentimiento del ciudadano es obligado).

En definitiva se trata de conseguir que sea posible la consulta o verificación en línea por medios electrónicos de los datos que se precisan del ciudadano, eximiendo a este último de tener que aportar dichos datos.

Este proyecto ha recibido cofinanciación con cargo al Fondo FEDER a través del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, en las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, y Región de Murcia, así como en Ceuta y Melilla.

En 2013, el total certificado en este proyecto en el POEC es de 1.649.503 € , lo que supone una ayuda FEDER de 1.319.606 €, distribuida regionalmente como sigue:

Región	Ayuda	Subvencionable
--------	-------	----------------

Andalucía	647.940	809.925
Asturias	83.183	103.978
Castilla la Mancha	162.701	203.376
Extremadura	85.327	106.659
Galicia	215.011	268.762
Murcia	113.072	141.338
Ceuta	6.336	7.920
Melilla	6.036	7.5445
	1.319.606	1.649.503

El objetivo primordial de la Plataforma de Intermediación, Servicio de verificación y consulta de datos (SVD), es facilitar a las administraciones el cumplimiento del artículo 6.2.b de la ley 11/2007 de no pedir a los ciudadanos documentos que obren en poder de la administración (sea cual sea esta, Estatal, Autonómica o Local) en todos los trámites administrativos en los que pudieran ser requeridos. Para los casos donde sea indispensable la fehaciente justificación de dichos datos, los certificados se sustituyen por una consulta a la Plataforma de Intermediación, que obtendrá los datos de los “custodios de los mismos”, como por ejemplo la Dirección General de la Policía en el caso de la Información de Identidad, el Instituto Nacional de Estadística para los datos de Residencia, al Ministerio de Educación para información relacionada con Titulaciones oficiales, al Servicio Público de Empleo Estatal para los datos de desempleo, etc....

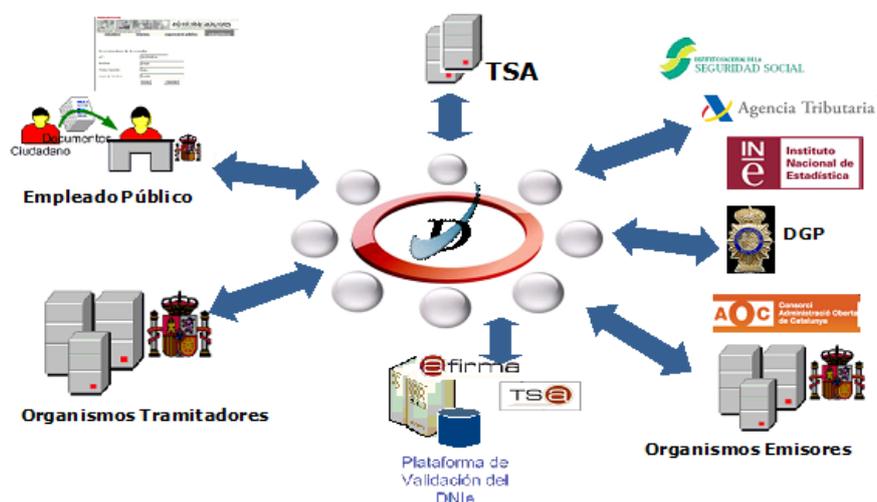
La primera implantación de la Plataforma se realiza en el año 2007, para sustituir la fotocopia del DNI y los certificados de residencia. De manera que la plataforma facilitaba la verificación y consulta de estos datos. Posteriormente se ha extendido a multitud de certificados administrativos y actualmente se intermedian más de 34 distintos.

Existen 13 proveedores fundamentales de Información:

Dirección General de la Policía	Datos de Identidad
Instituto nacional de Estadística	datos de Residencia
Agencia Estatal de Administración Tributaria	Estar al corriente de obligaciones tributarias (4 finalidades)
Tesorería General de la Seguridad Social	Estar al corriente de Deuda con la Seguridad Social y Alta en Fecha
Dirección General del Catastro	Datos y Certificados catastrales
Servicio Público de Empleo Estatal	Datos de prestaciones por desempleo
Ministerio de Educación	Titulaciones Oficiales Universitarias y No Universitarias
Instituto Nacional de la Seguridad Social	Pensiones públicas, e Incapacidad Temporal y

	Maternidad/Paternidad
Registro Civil	Nacimiento, Defunción y Matrimonio
Dirección General de Seguros	Información de Aseguradoras, Reaseguradoras y Solvencia
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	Datos de dependencia
Hacienda Navarra	Datos del IAE
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:	Residencia Legal y Cambio de domicilio
MUFACE – Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado	Certificados de afiliación y prestación de servicios
Ministerio de Asuntos Exteriores	Verificación de firma del Personal acreditado en el extranjero

Los organismos de la Administración (bien sea un empleado público o una aplicación) consultan los datos del ciudadano que se necesitan en la tramitación de los procedimientos en línea y por medios electrónicos, eximiendo al ciudadano de aportar estos datos. En definitiva, se ha sustituido un certificado administrativo en soporte papel por una transmisión electrónica de datos, a través de la plataforma, entre organismos de la Administración, previo permiso del ciudadano (salvo que haya una Ley que permita la consulta de oficio eximiendo de recabar el consentimiento).



Al margen de los beneficios inmediatos, de simplificar la tramitación al ciudadano, disminuyendo el número de requisitos; este modelo de intercambio ha contribuido a mejorar la calidad de los datos que obtiene la administración, evitando malas lecturas, errores o, incluso, falsificaciones, ya que los datos provienen directamente de las fuentes.

La plataforma de intermediación de datos se ha posicionado como piedra angular de la interoperabilidad de las administraciones públicas españolas como un elemento clave para simplificar la vida de los ciudadanos en su

relación con las AAPP, representando un gran ahorro para los ciudadanos y siendo un proyecto sostenible para la Administración. Además, será más rentable en la medida en la que se incremente el número de certificados intermediados, y el de organismos cedentes y cesionarios.

Se considera una Buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

El ámbito de aplicación de la plataforma son todas las Administraciones Públicas: organismos de la Administración Estatal, organismos de la Administración autonómica y entidades locales (más de 8.000 organismos).

Los beneficiarios potenciales, son los ciudadanos mayores de 18 años, que se pueden cifrar, según datos del INE, en unos 38 millones y que en algún momento deben realizar algún trámite con la administración, en el que se requiera aportar documentación, certificados o datos. Para estos ciudadanos los trámites se simplifican en cuanto a requisitos y papeles a presentar.

Toda la información sobre la plataforma está disponible en el Centro de Transferencia de Tecnología (CTT). El CTT es un repositorio de soluciones con el objetivo de favorecer la reutilización de éstas por todas las Administraciones Públicas. La Plataforma de intermediación, que se publica en la URL

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/svd>

Desde esta dirección cualquier empleado público puede descargar la información necesaria para utilizar la plataforma. En el mes de febrero 2015 visitaron el CTT un total de 4.393 usuarios (dato acumulado).

Como parte del Plan de difusión del uso de la Plataforma entre las administraciones, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha editado un folleto promocional electrónico pero con un formato imprimible.

La plataforma de Intermediación de datos ha sido ganadora de los premios que la ONU tiene establecido anualmente el "Programa de Premios al Servicio Público de Naciones Unidas (UNPSA)", en la categoría, "Mejorando la prestación de los servicios públicos", en la que ha resultado ganadora. Igualmente ha sido galardonada en el CNIS en 2012, y en 2009 y 2014 por la Asociación Profesional de Funcionarios TIC de la AGE en las categorías de Mejor proyecto TIC y Proyecto con reconocimiento Internacional respectivamente. Además ha sido seleccionada como finalista en las ediciones 2013 y 2014 de los premios SITI ASLAN, y reconocida con el Best Practice Award en la convocatoria de los premios al sector público EPSA-2013.



La actuación incorpora elementos innovadores.

Que los organismos de la administración intercambien información no es nuevo, pero sí lo es que lo hagan en línea, de forma general para cualquier procedimiento y que se esta ventaja se haya trasladado al interfaz con el ciudadano para simplificar el trámite.

La iniciativa es innovadora desde tres vertientes:

1. *La legal, porque la Ley española confiere idéntica validez legal a estas consultas con respecto a los certificados que las administraciones emitían en soporte papel. Además todas las consultas se realizan con plenas garantías de seguridad, confidencialidad y protección de datos.*
2. *La Interoperabilidad, porque ha sido uno de los servicios telemáticos que ha conseguido superar los problemas de interoperabilidad organizativa de forma masiva, dentro de las Administraciones Públicas. Por un lado con los organismos suministradores de datos y por el otro con los organismos consumidores de dicha información*
3. *La tecnológica porque la plataforma actual se define como una arquitectura orientada servicios (SOA) basada en los siguientes elementos; la confidencialidad entre distintos organismos se garantiza con el protocolo https (SSL); la integridad intercambiando documentos XML firmados (XMLDSig, WS-Security o XADES) con certificado electrónico (X509 v3).*

El servicio asegura la trazabilidad de la transmisión, registrando todas las consultas realizadas, identificando siempre al empleado público y/o aplicación (mediante certificado electrónico), el momento de dicha consulta (sellado en tiempo) y la finalidad con la que se han realizado.

Cabe destacar también como elemento innovador, que uno de los servicios derivados de la plataforma es el servicio de “comunicación de cambio de domicilio”, en el cual se transfiere el volante de empadronamiento, a través de la plataforma, entre organismos. De esta manera el ciudadano pueda comunicar su nuevo domicilio a los organismos que lo requieran de manera online, en el momento de empadronarse en el Ayuntamiento.

Este servicio, accesible en la dirección, <https://cambiodomicilio.redsara.es/> agiliza el proceso de actualización del domicilio en los organismos que lo requieren y evita errores en los datos. Es uno de los 20 servicios básicos (para ciudadano y empresa) que se fijaron en el marco del Plan de acción eEurope 2005 como obligatorias de implementar en todos los países miembros de la Unión Europea

Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos.

El objetivo primordial de la plataforma fue evitar que el ciudadano tenga que aportar certificados administrativos que acrediten datos que ya obran en poder de las Administraciones, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Como objetivos secundarios se ha conseguido suprimir papeleo y documentación: fotocopias, copias compulsadas, ejemplares por triplicado en papel auto-copiativo, etc; en incluso trámites pues se ha hecho una labor de simplificación de los procedimientos administrativos, analizando los casos en los que realmente es necesario solicitar al ciudadano documentos acreditativos y suprimiendo el requisito en los casos en los que no era necesario.



Actualmente la Plataforma de intermediación de datos es un paradigma de la Interoperabilidad de las Administraciones Públicas Españolas. Este modelo de intermediación de datos es, además, el modelo recomendado

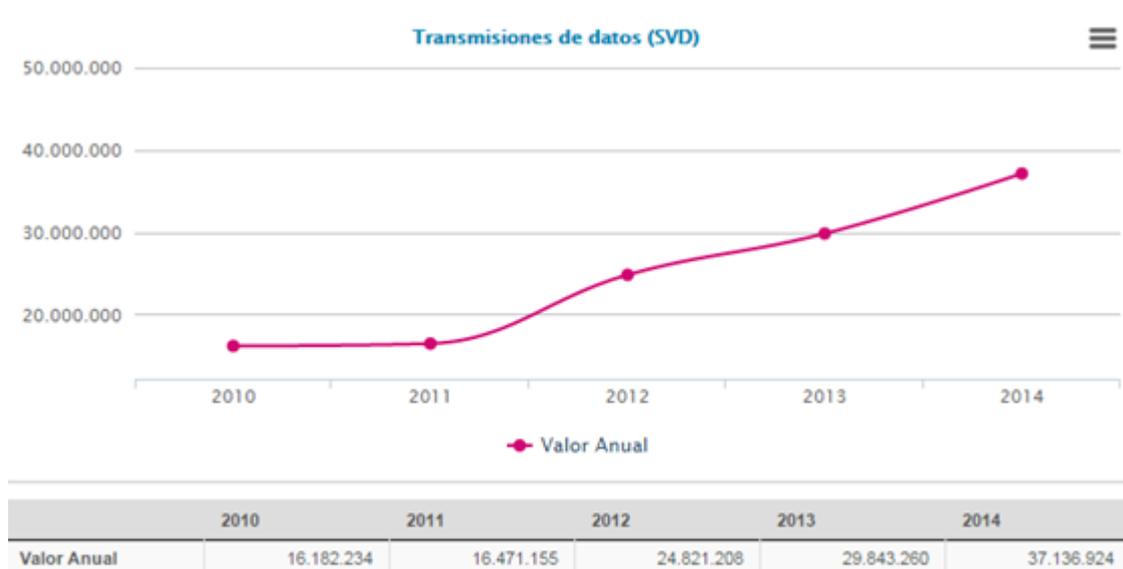
internacionalmente tanto por la UE1, como por la OCDE2 o la propia ONU3. Dicho modelo permitiría escalar esta solución dentro de la Unión Europea como medio para intercambiar información entre los distintos organismos de los países miembros.

Por otro lado, en 2008, el Gobierno lanzó un «Plan de Reducción de Cargas Administrativas 2008- 2012», aprobado en cumplimiento del «Programa de Acción para la Reducción de las Cargas Administrativas en la Unión Europea», en base a promover la presentación electrónica de solicitudes y demás documentos; no requerir documentos o datos que obren en poder de las Administraciones; reducir los plazos de tramitación; y suprimir redundancias y solapamientos.

La plataforma de intermediación de datos ha contribuido, en un 60%, a alcanzar los objetivos del Plan de Reducción de Cargas y Simplificación de Documentos, pues se ha eliminado de los procedimientos analizados el requisito de presentación de aquellos certificados de los datos que la plataforma intercambia. De este modo además de la simplificación de la gestión del procedimiento se contabiliza la supresión del documento como reducción de carga administrativa.

Se ha estimado que el ahorro generado al ciudadano podría valorarse, en el año 2014, en cerca de 180 Millones de Euros con un ahorro medio por transacción electrónica de datos de 5 Euros (en 2014 hubo 37,14 Millones de transmisiones de datos en el sistema).

Otro de los resultados conseguidos ha sido normalizar las consultas de todos los organismos, todas las consultas se hacen con el mismo protocolo que de otra manera hubiera supuesto implementar los diversas formas de consulta de cada organismo/ dato. El número de Administraciones que están usando estos productos superan el medio centenar con el considerable ahorro en desarrollos propios.



Fuente: indicadores cuadro mando OBSAE

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Las Administraciones prestan sus servicios a los ciudadanos y empresas en base a procedimientos regulados y en muchos de estos procedimientos administrativos, se exigen como requisitos presentar datos. Datos que en su mayor parte están en la Administración Central, pero también se requieren datos de la Autónoma o local.

En una gran parte de procedimientos se requiere acreditar de identidad; en otros muchos acreditar la residencia; en el caso de empresas, los requisitos más pedidos son estar al corriente de pago de tributos y de cuotas a la Seguridad Social. En definitiva, las Administraciones regionales requieren, en sus procedimientos datos que están en posesión de la Administración Central; y viceversa.

La plataforma de Intermediación presta servicio a organismos y departamentos vinculados a la Administración General del Estado, así como a Comunidades Autónomas, (Cataluña, Castilla y León, C. Madrid, Junta de Andalucía, Principado de Asturias, G. Valenciana, etc..) y a las Entidades Locales. Hay más de 160 organismos usuarios de la plataforma, siendo las informaciones más demandadas: Consulta y verificación de datos de identidad, consulta y verificación de datos de residencia, certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad social, Consulta de Prestaciones Públicas e IT, Residencia Legal y Certificado de Defunción que suponen más del 95 % de las transacciones electrónicas de la plataforma.

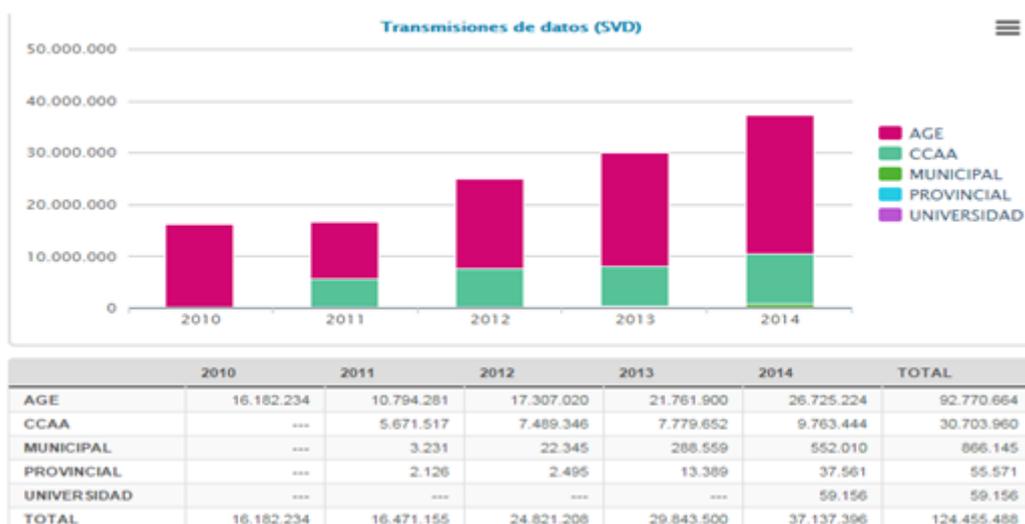
Aunque de la puesta en práctica de este servicio y de su uso por las administraciones, se benefician todos los ciudadanos independientemente de

dónde vivan, son los ciudadanos de las zonas rurales los más beneficiados por la comodidad que supone no tener que desplazarse a la capital para recabar los certificados en formato papel. Para estos ciudadanos hacer los trámites en su Ayuntamiento y dar su consentimiento para recabar los datos necesarios, es un gran avance de la administración electrónica.

Además de servir para lo que se desarrolló, se ha comprobado cómo el intercambio de datos a través de la plataforma de intermediación, puede resolver problemas de fraude en los trámites. Fraudes que serían detectados en una posterior comprobación durante la gestión administrativa, se pueden descubrir con un acceso al dato actualizado en segundos.

En 2015 hubo 3.219.707 transmisiones de datos en el ámbito de las Comunidades Autónomas.

El esquema siguiente muestra las transmisiones de datos por tipo de cesionario, en la que se puede ver el uso de las todas las administraciones.



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Como se ha comentado en el primer apartado, se pueden considerar como beneficiarios potenciales a todos los ciudadanos mayores de 18 años, que tengan que hacer algún trámite con las administraciones públicas en los que sea requisito presentar un dato que la administración ya tienen en su poder. A continuación se presenta un gráfico con los tipo de servicios ofrecidos por la plataforma.

Transmisiones de datos (SVD) - TOTAL



Fuente: OBSAE

Prácticamente todas las Comunidades Autónomas hacen uso de la Plataforma de Intermediación.

Plataforma de Intermediación. Servicios consumidos



La lista de certificados que se pueden sustituir por la intermediación de datos ha ido creciendo des su puesta en marcha.

Servicio intermediado	TOTAL
Certificación Descriptiva y Gráfica de un Inmueble	864
Certificación de Titularidad Catastral	52.348
Certificado de Afiliación a MUFACE	1
Certificado de Datos de Desempleo	25.674
Certificado de Defunción	418.726
Certificado de Importes Actuales	75.010
Certificado de Importes Periodo	19.391

Certificado de Matrimonio	84
Certificado de Nacimiento	1.628
Comunicación del Cambio de Domicilio	42.163
Consulta Subsistencia de Administradores	1
Consulta de Bienes Inmuebles	2.719
Consulta de Datos Catastrales	49.329
Consulta de Datos de Identidad	6.143.825
Consulta de Datos de Identidad SCSPv3	6
Consulta de Datos de Residencia Legal	87.836
Consulta de Subsistencia de poderes Notariales	1
Consulta de Título de Familia Numerosa	1
Consulta de datos de Residencia Extendida	2.486.195
Consulta de notarios y notarías	6
ECOT Autorización de transportes	48
ECOT Contratación con el sector Público	153
ECOT Permiso residencia y trabajo-incumplimientos	37.095
ECOT Subvenciones Públicas con incumplimientos	25.250
Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social	138.559
Grado y Nivel de Dependencia	107
Impuesto de Actividades Económicas - HT Navarra	1.995
Impuesto de Actividades Económicas - País Vasco	3
Inscrito Demandante de empleo	2.478
Inscrito Demandante de empleo a Fecha concreta	8.900
Nivel de Renta	133
Obligaciones Tributarias - Ley de Contratos	1.194
Obligaciones Tributarias - Residencia y Trabajo	55.059
Obligaciones Tributarias-Autorización Transporte	62.853
Obligaciones Tributarias-Ayudas y Subvenciones	54.532
Prestaciones Públicas - IT Maternidad-Paternidad	1.055.449
Situación Laboral en Fecha Concreta	87.948
Títulos No Universitarios	73.166
Títulos Universitarios	276.944
Verificación de los Datos de Identidad	411.106
Verificación de los Datos de Identidad SCSPv3	6
Verificación de Ámbito de Residencia	12

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Tal cual se plantea el servicio no ha lugar a discriminación de sexo, por tanto se aplica la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la sostenibilidad, el sistema se ha construido reutilizando la especificación de mensajes definidas por el proyecto Sustitución de

Certificados en Soporte Papel (SCSP), que precisamente tiene en cuenta todos los elementos necesarios para que las transmisiones de datos realizadas entre Administraciones satisfagan todas las consideraciones legales que les afectan

Es sostenible y transferible porque la plataforma está elaborada con software libre, lo que implica la ausencia de productos propietarios, además de evitar la aparición de soluciones repetitivas y redundantes para las diferentes administraciones públicas, con el consiguiente ahorro en desarrollos

Se apoya en dos principios básicos:

1. Interoperabilidad
2. Aprovechamiento de economías de escala.
3. Reutilización de recursos

En cuanto a la interoperabilidad ya se ha mencionado que es un paradigma de intercambio de información entre administraciones. La estandarización de la consulta ha facilitado a los organismos la incorporación al servicio sin grandes inversiones, siendo el servicio más rentable en la medida que se incluyan más certificados para consumir con el mismo desarrollo. En relación con la reutilización, la iniciativa puede ser replicada en cualquier otro país de la Unión Europea.

Contribuye a cuidar el medioambiente en la medida que elimina los certificados en soporte papel y los desplazamientos. Es una piedra angular para conseguir la Administración sin papeles.

De hecho, la utilidad de la plataforma ha sido reconocida con varios premios a nivel nacional y el premio de la ONU.



2014 UNITED NATIONS
PUBLIC SERVICE AWARDS
WINNERS



CATEGORY 1: IMPROVING THE DELIVERY OF PUBLIC SERVICES

REGION	WINNER	COUNTRY	INSTITUTION	INITIATIVE
AFRICA	First Place	Republic of South Africa	Gauteng Department of Education	Secondary School Improvement Programme (SSIP)
	Second Place	Republic of Cameroon	Municipality of Bangangte	Sustainable Work in the Water Sector and Sanitation
ASIA and the PACIFIC	First Place	Republic of Singapore	Alexandra Health System	Ageing-In-Place Programme
EUROPE and NORTH AMERICA	First Place	Austria	Federal Chancellery of the Republic of Austria	Open Government Data - Data.gv.at
	Second Place	Spain	Ministry of Finance and Public Administration	Data Intermediation Platform
LATIN	No Winner			

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

En España, en el 2008, se consideró que el coste de las cargas administrativas representaban el 4,6% del PIB (aprox. 45.000 mill €). A nivel nacional se trasladó la estrategia europea de simplificación administrativa en el Plan de

Acción de Reducción de Cargas Administrativas, elevando el objetivo a un 30% y tratando de evitar nuevas cargas en la normativa que se aprobara a partir del 1 de enero de 2009.

Este Plan se sumó al Plan de acción de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAESCP).

Como se ha dicho la plataforma contribuyó en un 60% a conseguir el objetivo fijado en Plan de Reducción de Cargas. Dentro de este Plan se han llevado a cabo iniciativas de Simplificación Documental en los procesos internos administrativos, basadas sobre todo en la revisión de los documentos que se exigen en cada procedimientos, con la eliminación de los innecesarios y con la sustitución por una transmisión de datos de aquellos que acreditan datos que ya obran en poder de la Administración.

La Plataforma de intermediación de datos es un factor clave en la consecución de ahorros significativos en el uso de los servicios públicos, ya que los beneficios económicos son proporcionales a la utilización de los servicios.